



## ¡NO A LAS RADIOS PIRATAS!

*Promovemos una radiodifusión legal, responsable y segura*

*Por: Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones*

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) Cajamarca, a través de la Dirección de Comunicaciones, trabaja para promover el cumplimiento de la normativa y fortalecer los servicios de radiodifusión en nuestra región.

Operar una estación de radiodifusión sin la autorización correspondiente constituye una actividad ilegal y puede generar graves consecuencias.

### ■ ¿Qué consecuencias puede tener?

\* Multas de 30 a 50 UIT.

\* Pena privativa de libertad de hasta 8 años, según corresponda.

\* Riesgos de interferencias que pueden afectar las comunicaciones y otros servicios autorizados.

### ■ ¿Quieres operar legalmente?

Recibe asesoría y orientación.

Conoce los requisitos y procedimientos.

Obtén la información necesaria para actuar conforme a la ley.

### ■ ¡DILE SÍ A LA LEGALIDAD!



Cumple la normativa, fortalece tu servicio de radiodifusión y contribuye a una comunicación responsable y legal.

La DRTC Cajamarca, a través de la Dirección de Comunicaciones, está para ayudarte.

■ Jr. Tarapacá N.º 652, tercer piso – Cajamarca